



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Extraordinaria y Reservada** del mes de **Marzo**, citada a las **09:00 horas, del 15 de Marzo de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 037/2011/ Por la mayoría de votos de los señores Concejales presentes incluido el voto del Presidente Subrogante del Concejo Municipal Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, se acordó : Otorgar la Distinción Especial Municipal **“ORDEN AL MERITO CIUDADANO”**, Año 2011 a Don :

LUIS MARCELO VELIZ PEÑA

Se hace acreedor a la distinción por los esfuerzos desplegados a favor de la comunidad, habiendo sido seleccionado como ciudadano destacado en el **“AREA REVELACION MUSICAL”**.

Hágasele entrega del reconocimiento, en Ceremonia Pública consistente en el Decreto Alcaldicio que otorga la Distinción y Medalla con el Logo de la Ilustre Municipalidad de Calama, correspondiente al año 2011.

Se encomienda al Subdepartamento de Gabinete y Comunicación Social coordinar con la Dirección de Administración de la Ilustre Municipalidad de Calama, la confección y enmarcado del Decreto Alcaldicio y la adquisición y grabación de la medalla.

Además se encomienda al Subdepartamento de Gabinete y Comunicación Social preparar la ceremonia de premiación y difundir e invitar a los galardonados, familiares y amistades de los homenajeados.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente Subrogante del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 15 de Marzo de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Administración, Interesados, Archivo de Concejo.